



**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO - SECCIONAL BELLO**

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 094

Bello, 20 de marzo de 2018

**Por el cual se aprueba el programa académico de:
FISIOTERAPIA**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el Decreto 1075 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que la extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras sedes de conformidad con la ley.”

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud del funcionamiento del programa académico Fisioterapia.

Sede Bello
466 92 00
C Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Calle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Calle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25

Centro Regional Pereira
018000 119390 Código 6
Cra 9 No 20-54

CERES Chinchiná/Neira
018000 119390 Código 4
Chinchiná:
Cra 9 No 10-69
Neira:
Cra 9 Local 1



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Seccional Bello

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que con base en el estudio y análisis de necesidades y tendencias hecho en la zona de influencia de la Seccional de Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, de la región y el país se ha considerado pertinente contribuir con la ampliación de la oferta académica.

Que en Sesión del 20 de marzo de 2018, se presentó en el Consejo Superior de Sede para su aprobación la creación y apertura del Programa en FISIOTERAPIA en modalidad Presencial, en el Municipio de Bello.

Que el citado programa ofrece educación de alta calidad, es pertinente y además aporta para el fortalecimiento de la Región, de tal manera que la ampliación de dicho programa cumple con el perfil y el impacto en el municipio de Bello.

Que una vez analizada y discutida la propuesta, se encuentra ajustada ya que la misma cumple con todos los requisitos, por lo cual el Superior de Sede por unanimidad

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación y apertura del programa académico de FISIOTERAPIA de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de FISIOTERAPIA, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial en el Municipio de Bello.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la expedición del título del programa académico de FISIOTERAPIA, a los estudiantes que

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25

Centro Regional Pereira
018000 119390 Código 6
Cra 9 No 20-54

CERES Chinchiná/Neira
018000 119390 Código 40
Chinchiná:
Cra 9 No 10-69
Neira:
Cra 9 Local 1



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

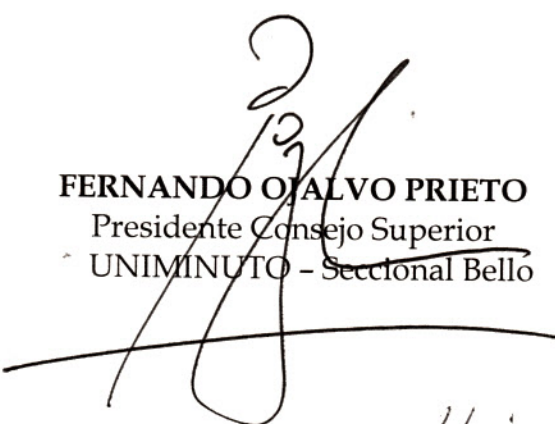
Seccional Bello

hayan culminado y aprobado los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.


ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase


Bello, 20 de marzo de 2018



FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO - Seccional Bello



MARIA ALEJANDRA CARTAGENA
Secretaria Seccional
UNIMINUTO - Seccional Bello



HUBERTO OBANDO GIL
Rector Seccional
UNIMINUTO - Seccional Bello

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25

Centro Regional Pereira
018000 119390 Código 6
Cra 9 No 20-54

CERES Chinchiná/Neira
018000 119390 Código 40
Chinchiná:
Cra 9 No 10-69
Neira:
Cra 9 Local 1